Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

no use en el dicho oficio y muchos [illegible]
sus bienes por estar [illegible] que deuen
de los cargos de esta villa [illegible] que combiene
para la mexor educazion de las personas y
Administrazion de sus bienes nombro
y nombraron a don pedro marin de
castilla que estando presente haze
el juramento de usar [illegible]
lo firmaron los que lo supieron con todos
los dichos acuerdos = testado [illegible]

Don Gabriel de Espinosa — Pablo de Arteaga y Gamboa

Don marin [illegible]

Ante mi

Antonio Gonzalez Barrado

Posesion de alcalde de la hermandad

En la villa [illegible] dicho dia mes y año dichos
estando en la sala del ayuntamiento
[illegible] de los dichos señores don Gabriel de
Espinosa alcalde mayor de esta villa
[illegible] la posesion de alcalde
de la santa hermandad a don [illegible]
[illegible]
[illegible] todos los [illegible]
[illegible] entrego a [illegible]
de cada uno de ellos rezibo el juramento
en forma [illegible] cumplira